

Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo

- ◆ Este gobierno considera la **igualdad de oportunidades un eje fundamental de su política.**
- ◆ El Departamento de Trabajo ha creado la **Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo** con la intención de priorizar el desarrollo de proyectos que aseguren la calidad en el trabajo, la cohesión y la justicia social.
- ◆ **La misión** de esta Dirección General es dirigirse a diferentes grupos sociales y colectivos que en estos momentos no gozan de igualdad en las condiciones de acceso, presencia, permanencia y estabilidad en el ámbito laboral.

Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo

Subdirección General de Programas de Igualdad de las Mujeres en el Trabajo

Desarrollar actuaciones para conseguir eliminar los obstáculos que impiden todavía a las mujeres una igualdad real de oportunidades en el mundo laboral.

Subdirección General de Políticas Laborales para la Diversidad

Desarrollar actuaciones para la inserción laboral de los colectivos con más dificultades para acceder al mercado de trabajo, desde la diversidad de necesidades (personas con discapacidad, personas perceptoras de la RMI, personas con riesgo de exclusión, personas inmigrantes, jóvenes...).

Principios orientadores

Transversalidad

Justicia social

Ampliación del concepto de trabajo

Nuevas organizaciones del tiempo

Trayectorias vitales de las personas

Pedagogía

Ejes

Impulsar la igualdad de oportunidades en relación con:

1. La ocupabilidad y la inserción laboral de las personas

1. Las empresas, entidades y organizaciones empresariales y sindicales

• **Las políticas públicas de trabajo**

Línea estratégica (I)

1. Garantizar el acceso, presencia y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, así como también la de diferentes colectivos, en función de sus necesidades específicas y diversidad, asegurando al mismo tiempo unas condiciones dignas y de calidad.
1. Mejorar la ocupabilidad de las personas a partir de la adquisición de herramientas, habilidades y competencias para afrontar con éxito las dificultades específicas para la inserción laboral.
1. Incentivar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral en las empresas públicas y privadas.
 - Mejorar la productividad de las entidades, centros y empresas de inserción en tanto que sectores competitivos y como referentes para las políticas de inserción laboral.
1. Impulsar empresas socialmente responsables.

Línea estratégica (II)

6. Impulsar una nueva cultura del desarrollo económico que permita la reorganización del tiempo y la compatibilidad entre la vida personal y laboral.
7. Potenciar el diálogo social, la concertación y la negociación colectiva como instrumentos especialmente adecuados para conseguir la igualdad de oportunidades en el entorno laboral.
8. Mejorar los marcos legales para favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.
9. Consolidar las políticas transversales como estrategia prioritaria que garantice un impacto real de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
10. Impulsar acciones positivas en el seno del Departamento de Trabajo que consigan una organización igualitaria y ejemplar.

Subdirección General de Programas de Igualdad de las Mujeres en el Trabajo

Objetivos generales

Objetivo 1: Promover la diversificación profesional con el objetivo de superar la segregación horizontal y vertical que perpetúa los estereotipos tradicionales de adscripción al trabajo de hombres y mujeres

MEDIDAS

Realización de campañas informativas y de sensibilización para la igualdad de oportunidades en el trabajo.

- ✓ Promoción de programas de sensibilización y colaboración con los agentes sociales para favorecer el acceso, presencia y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.
- ✓ Otorgamiento de ayudas para los programas que fomentan la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo.
- ✓ Realización de jornadas y acciones formativas para promover el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad (programas “jo, directiva”; Ágora para directivas; red de mentoras...)
- ✓ Planificación de programas de inserción sociolaboral para mujeres en aquellas profesiones en las cuales están subrepresentadas.

Objetivo 2: Incentivar el desarrollo de proyectos empresariales por parte de las mujeres emprendedoras mediante el apoyo, el asesoramiento y la formación

MEDIDAS

- ✓ Promoción de programas de fortalecimiento y consolidación de proyectos empresariales de mujeres.
- ✓ Realización de acciones formativas para el empoderamiento de las mujeres emprendedoras.
- ✓ Otorgamiento de ayudas al trabajo autónomo de las mujeres.
- ✓ Promoción de programas específicos de emprendedoría y apoyo para mujeres.
- ✓ Organización de encuentros e intercambios de experiencias con mujeres emprendedoras y empresarias de otras comunidades autónomas.
- ✓ Edición de herramientas y materiales específicos sobre emprendedoría.

Objetivo 3: Promover acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en las empresas públicas y privadas

MEDIDAS

- ✓ Otorgamiento de ayudas para incentivar la elaboración e implantación de planes de igualdad y para la introducción de la figura del/la agente de igualdad en el ámbito local y en las empresas.
- ✓ Promoción de programas formativos sobre igualdad de oportunidades y perspectiva de género en las empresas.
- ✓ Implantación de un sistema acreditativo para las empresas que se distinguen en materia de igualdad de oportunidades y en el tratamiento y prevención del acoso sexual i moral.
- ✓ Creación de un servicio de asesoramiento para empresas sobre la elaboración de planes de igualdad.
- ✓ Realización de jornadas de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades en las empresas.
- ✓ Edición de instrumentos de apoyo a las empresas para la elaboración de planes de igualdad.

Objetivo 4: Promover nuevas formas de organización del tiempo que permitan la conciliación de la vida personal y laboral

MEDIDAS

Promoción de acciones que permitan avanzar en un reparto racional e igualitario del tiempo de trabajo.

- ✓ Realización de jornadas y planificación de acciones específicas relacionadas con nuevas organizaciones del tiempo.
- ✓ Promoción de observatorios y/o otros instrumentos que permitan conocer la situación en materia de conciliación y corresponsabilidad en el tejido empresarial catalán.
- ✓ Elaboración y edición de herramientas y manuales de buenas prácticas relacionados con nuevas organizaciones del tiempo.
- ✓ Otorgamiento de ayudas a las empresas que lleven a término acciones de conciliación.
- ✓ Realización de acciones formativas relacionadas con la conciliación para comandos intermedios.

Objetivo 5. Promover medidas transversales para asegurar la igualdad de oportunidades en el mismo Departament de Treball

MEDIDAS

- ✓ **Elaboración e implementación de un plan interno de igualdad de oportunidades.**
- ✓ **Implementación de medidas específicas de flexibilidad y conciliación en los diferentes niveles de organización.**
- ✓ **Potenciación y edición de materiales para un uso no sexista del lenguaje y otros.**
- ✓ **Programación de acciones formativas en diferentes ámbitos en relación con la igualdad de oportunidades en el trabajo para el personal del Departamento.**
- ✓ **Ejercicio y práctica de la transversalidad de género.**
- ✓ **Creación de un servicio de asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades para las diferentes unidades del Departamento.**

Subdirección **G**eneral de Políticas **L**aborales para la **D**iversidad

Objetivos generales

Objetivo 1. Promover actuaciones transversales para la inserción laboral de colectivos con necesidades específicas

MEDIDAS

- ✓ **Implantación de la Estrategia para la inserción laboral de personas con discapacidad en Catalunya.**
- ✓ **Participación en el Acuerdo para la ocupación juvenil.**
- ✓ **Participación en el Plan de inclusión social de Catalunya.**
- ✓ **Participación en el Plan de ciudadanía e inmigración.**
- ✓ **Edición de herramientas metodológicas y guías para la igualdad de oportunidades de acuerdo con las características y necesidades de cada colectivo.**
- ✓ **Diseño de estrategias de difusión y sensibilización para el cambio cultural hacia la diversidad.**

Objetivo 2. Mejorar las estrategias para la orientación, formación e inserción laboral

MEDIDAS

- ✓ **Potenciar la innovación en metodologías y estrategias de inserción laboral basadas en itinerarios personalizados.**
- ✓ **Incrementar la inserción laboral mejorando la formación en competencias transversales e instrumentales.**
- ✓ **Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios y dispositivos de inserción laboral públicos para atender mejor la diversidad.**
- ✓ **Promover medidas para posibilitar una mejor inserción laboral de personas perceptoras de la renta mínima de inserción (RMI).**
- ✓ **Promover medidas directas de fomento de la contratación de personas con discapacidad y de otros colectivos en riesgo de exclusión en la empresa ordinaria.**
- ✓ **Impulsar espacios de participación e interlocución en la Administración con los órganos de representación de las entidades i organizaciones implicadas en la inserción sociolaboral.**

Objetivo 3. Facilitar herramientas para el desarrollo empresarial de las entidades, centros y empresas de inserción

MEDIDAS

- ✓ **Incentivar el crecimiento y consolidación de las empresas de inserción en Catalunya.**
- ✓ **Avanzar en el traspaso de los centros especiales de trabajo (CET) al Departamento de Trabajo y diseñar un plan de apoyo para su reconversión y/o adecuación.**
- ✓ **Mejorar e innovar en los sistemas de financiación de las entidades y empresas de inserción, para garantizar la continuidad de las acciones y medidas de inserción.**
- ✓ **Potenciar las estrategias de territorialización y concertación de agentes para la inserción.**

Objetivo 4. Aumentar en el volumen y la calidad de las oportunidades de trabajo al mercado ordinario incentivando empresas socialmente responsables

MEDIDAS

- ✓ **Impulsar la captación de nuevas empresas colaboradoras en la inserción laboral en el marco de la responsabilidad social de las empresas (RSE).**
- ✓ **Impulsar el trabajo con apoyo como medida de fomento del acceso de colectivos vulnerables en el mercado ordinario de trabajo.**
- ✓ **Potenciar la compra social y las cláusulas sociales en la contratación pública.**
- ✓ **Potenciar la figura del prospector y de figuras referentes en la empresa (plan de acogida laboral).**
- ✓ **Difundir y comunicar las oportunidades y ventajas de la contratación de diferentes colectivos con dificultades de inserción.**
- ✓ **Impulsar la adopción por parte de las empresas de códigos de conducta y protocolos de actuación para la igualdad de oportunidades y la no-discriminación (empresa inclusiva).**

Objetivo 5. Garantizar el desarrollo normativo necesario para mejorar la inserción sociolaboral de las personas con necesidades específicas

MEDIDAS

- ✓ **Impulsar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la LISMI (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos) y, si cabe, de las medidas alternativas establecidas en la legislación.**
- ✓ **Rediseñar los elementos del Programa interdepartamental de la renta mínima de inserción (RMI) que mejoren su eficacia y la adapten a las nuevas situaciones de exclusión en Catalunya.**
- ✓ **Buscar nuevos marcos de financiación para romper la estacionalidad de los programas y medidas de inserción que dificultan la continuidad de las medidas necesarias en procesos de inserción más largos.**
- ✓ **Incorporar criterios de igualdad de oportunidades a todas las nuevas convocatorias y órdenes de subvención.**